



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2011

RES. H. N° 193-11

EXPTE. N° 4.721/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología VICTOR ENRIQUE QUINTEROS, L.U. N° 711.292, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materia, aprobada por el alumno Quinteros;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 058/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-03-11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno VICTOR ENRIQUE QUINTEROS, L.U. N° 711.292, estudiante de la Carrera de Antropología, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. en HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°
SEMINARIO: PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	8 (Ocho)	06-03-08	1053
PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA I	HISTORIA DE AMÉRICA I	9 (Nueve)	13-12-04	5505
PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II	HISTORIA DE AMÉRICA II	9 (Nueve)	27-07-05	0216
PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III	HISTORIA DE AMÉRICA III	6 (Seis)	24-09-08	1141
	HISTORIA ARGENTINA III	10 (Diez)	13-03-09	0064
RELACIONES INTERÉTNICAS	HISTORIA ARGENTINA I - <i>Reconocimiento Parcial: Deberá presentar un trabajo monográfico Referidos a las unidades 1 y 2 del programa vigente. (plazo hasta la primera quincena de agosto del año 2011 - Prof. Vito F. Márquez).</i>	9 (Nueve)	17-02-05	0012



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

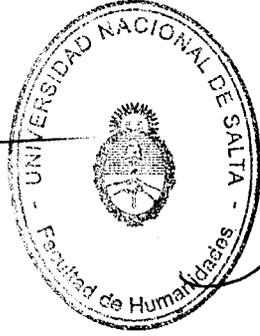
RES. H. N° 193-11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
023-11


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.